Alcaldia Constitucional

DE Marbella

Sello 10 céntimos

Reemplazo de 193 2

Certificado de reconocimiento facultativo

Don Felix de Zea Mitano

Profesor en Medicina y cirugia nombrado por el Ayuntamiento para el reconocimiento de los mozos del actual reemplazo.

CERTIFIC : Que he reconocido al mozo núm. 58 Antonio Moreno Villarembia reemplazo de 1932, de veinte años de edad, hijo de Antonio y de Ana de oficio de campo natural de Marbella provincia de Malaga que no sabe leer ni escribir y tiene un metro seiscientos setenta y seis milimitros de estatura.

Preguntado si alegaba padecer algún defecto fisico, dijo: que no

Medida la cavidad torácica, dió un perímetro de ochenta y cinco centimetros, ha sido (1) vacunado

Reconocido, resultó: útil

Por todo lo cual lo conceptúo útil para el servicio en el Ejército por no tener o padecer enfermedad ni defecto alguno incluido en el número del cuadro de inutilidades.

El mozo manifestó estar conforme con este dictámen.

Marbella a veinte y uno de febrero de mil novecientos treinta y dos.

Felix de Zea

En virtud del resultado de la precedente certificación de la medición del mozo interesado, y de la alegación hecha por el mismo ante el Ayuntamiento, éste acordó en el acto de la clasificación declarar a dicho mozo soldado útil para todo servicio

ALCALDIA DE LA CIUDAD DE MARBELLA

El Alcalde,

Antonio Lopez

El mozo manifestó estar conforme con el precitado acuerdo.

Por El Interesado,

M. Cases Bellido

(1) «Sido vacunado» o «revacunado» anteponiéndose la palabra «no» si por cualquiera causa no se vacunara el mozo, expresándose cual sea dicha causa.

Modelo núm. 33

Alcaldia Constitucional

DE Marbella

Sello 10 céntimos

Reemplazo de 1932

Certificado de reconocimiento facultativo

Don Felix de Zea Urbano

Profesor en Medicina y cirugia nombrado por el Ayuntamiento para el reconocimiento de los mozos del actual reemplazo.

CERTIFICO: Que he reconocido al mozo núm. 59 José Moyano Ruiz reemplazo de 1932, Ant.º de 21 años de edad, hijo de de oficio de Campo y de Concepción natural de Canillas de Albaida provincia de Malaga que sabe leer y escribir y tiene un metro ciento sesenta milimitros de estatura.

Preguntado si alegaba padecer algún defecto fisico, dijo: que no

Medida la cavidad torácica, dió un perímetro de noventa y uno centímetros, ha sido (1) vacunado

Reconocido, resultó: util

Por todo lo cual lo conceptúo util para el servicio en el Ejército por no tener o padecer enfermedad ni defecto alguno

incluido en el número del cuadro de inutilidades.

El mozo manifestó estar conforme con este dictámen.

Marbella a veintiuno de Febrero de mil novecientos treinta y dos.

Felix de Zea

En virtud del resultado de la precedente certificación de la medición del mozo interesado, y de la alegación hecha por el mismo ante el Ayuntamiento, éste acordó en el acto de la clasificación declarar a dicho mozo soldado util para todo servicio

ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

EL ALCALDE,

Antonio Lopez

El mozo manifestó estar conforme con el precitado acuerdo.

EL INTERESADO,

José Moyano

(1) «Sido vacunado» o «revacunado» anteponiéndose la palabra «no» si por cualquiera causa no se vacunara el mozo, expresándose cual sea dicha causa.

Modelo núm. 33

Alcaldia Constitucional
DE
Marbella

Sello
10
céntimos

Reemplazo de 193 2

Certificado de reconocimiento facultativo

Don Felix de Zea Urbano

Profesor en Medicina y cirugia nombrado por el Ayuntamiento para el reconocimiento de los mozos del actual reemplazo.

CERTIFICO: Que he reconocido al mozo núm. Cinco 60 Salvador Muñoz reemplazo de 1932, José de 20 años de edad, hijo de de oficio de campo y de Maria natural de Marbella provincia de Malaga que sí sabe leer y escribir y tiene un metro trescientos noventa y cinco milimitros de estatura.

Preguntado si alegaba padecer algún defecto fisico, dijo: que no

Medida la cavidad torácica, dió un perímetro de noventa centímetros, ha sido (1) Vacunado

Reconocido, resultó: util

Por todo lo cual lo conceptúo Util para el servicio en el Ejército por no tener o padecer enfermedad ni defecto alguno

incluido en el número del cuadro de inutilidades.

El mozo manifestó estar conforme con este dictámen.

Marbella a veinte y uno de Febrero de mil novecientos treinta y dos

Felix de Zea

En virtud del resultado de la precedente certificación de la medición del mozo interesado, y de la alegación hecha por el mismo ante el Ayuntamiento, éste acordó en el acto de la clasificación declarar a dicho mozo Soldado util para todo servicio

El Alcalde,
Antonio Gil

El mozo manifestó estar conforme con el precitado acuerdo.

El Interesado,
Salvador Muñoz

(1) «Sido vacunado» o «revacunado» anteponiéndose la palabra «no» si por cualquiera causa no se vacunara el mozo, expresándose cual sea dicha causa.

Modelo núm. 33

Alcaldia Constitucional

DE

Marbella

Sello
10
céntimos

Reemplazo de 1932

Certificado de reconocimiento facultativo

Don Felix de Zea Urbano

Profesor en Medicina y cirugia nombrado por el Ayuntamiento para el reconocimiento de los mozos del actual reemplazo.

CERTIFICO: Que he reconocido al mozo núm. 61 Salvador Muñoz Villalba reemplazo de 1932, de 20 años de edad, hijo de Francisco de oficio carrero y de Maria natural de Marbella provincia de Málaga que no sabe leer y escribir y tiene un metro setecientos setenta y dos milímitros de estatura.

Preguntado si alegaba padecer algún defecto fisico, dijo: que no

Medida la cavidad torácica, dió un perímetro de ochenta y siete centímetros, ha sido (1) vacunado

Reconocido, resultó: util

Por todo lo cual lo conceptúo util para el servicio en el Ejército por no tener o padecer enfermedad ni defecto alguno

incluido en el número del cuadro de inutilidades.

El mozo manifestó estar conforme con este dictámen.

Marbella a veintiuno de Febrero de mil novecientos treinta y dos

Felix de Zea

En virtud del resultado de la precedente certificación de la medición del mozo interesado, y de la alegación hecha por el mismo ante el Ayuntamiento, éste acordó en el acto de la clasificación declarar a dicho mozo soldado util para todo servicio

ALCALDIA DE LA CIUDAD DE

El Alcalde,
Antonio Lopez

El mozo manifestó estar conforme con el precitado acuerdo.

Por El Interesado,
M Casel E Belo

(1) «Sido vacunado» o «revacunado» anteponiéndose la palabra «nó» si por cualquiera causa no se vacunara el mozo, expresándose cual sea dicha causa.

Modelo núm. 33

Alcaldia Constitucional

DE

Marbella

Sello 10 céntimos

Reemplazo de 1932

Certificado de reconocimiento facultativo

Don Juan Martinez Carrasco

Profesor — en Medicina y cirugia nombrado por el Ayuntamiento para el reconocimiento de los mozos del actual reemplazo.

CERTIFICO : Que he reconocido al mozo núm. 62 Juan Muñoz Zaya reemplazo de 1932, — de 21 años de edad, hijo de Juan y de Carmen de oficio de campo natural de Marbella provincia de Malaga que si sabe leer y escribir y tiene un metro seiscientos treinta y cinco milímitros de estatura.

Preguntado si alegaba padecer algún defecto fisico, dijo: Que no —

Medida la cavidad torácica, dió un perímetro de noventa y uno centímetros, — ha sido (1) vacunado —

Reconocido, resultó: util —

Por todo lo cual lo conceptúo util para el servicio en el Ejército por no tener o padecer enfermedad ni defecto fisico —

incluido en el número — del cuadro de inutilidades.

El mozo manifestó — estar conforme con este dictámen.

Marbella a veinte y uno de febrero de mil novecientos treinta y dos —

[signature]

En virtud del resultado de la precedente certificación de la medición del mozo interesado, y de la alegación hecha por el mismo ante el Ayuntamiento, éste acordó en el acto de la clasificación declarar a dicho mozo soldado util para todo servicio

EL ALCALDE,

[signature]

El mozo manifestó estar conforme con el precitado acuerdo.

EL INTERESADO,

Juan Muñoz

(1) «Sido vacunado» o «revacunado» anteponiéndose la palabra «no» si por cualquiera causa no se vacunara el mozo, expresándose cual sea dicha causa.

Modelo núm. 33

Alcaldia Constitucional

DE

Marbella

Sello
10
céntimos

Reemplazo de 1932

Certificado de reconocimiento facultativo

Don Juan Martinez Carrasco

Profesor en Medicina y cirugia nombrado por el Ayuntamiento para el reconocimiento de los mozos del actual reemplazo.

CERTIFICO: Que he reconocido al mozo núm. 64 Rogelio Nieto Hernandez reemplazo de 1932, de 20 años de edad, hijo de Rogelio y de Maria de oficio de campo provincia de Almeria natural de Nijar que no sabe leer y escribir y tiene un metro seiscientos setenta milímitros de estatura.

Preguntado si alegaba padecer algún defecto fisico, dijo: que no

Medida la cavidad torácica, dió un perímetro de noventa centimetros, ha sido (1) vacunado

Reconocido, resultó: util

Por todo lo cual lo conceptúo util para el servicio en el Ejército por no tener o padecer enfermedad ni defecto alguno

incluido en el número del cuadro de inutilidades.

El mozo manifestó — estar conforme con este dictámen.

Marbella a veinte y uno de febrero de mil novecientos treinta y dos.

[firma]

En virtud del resultado de la precedente certificación de la medición del mozo interesado, y de la alegación hecha por el mismo ante el Ayuntamiento, éste acordó en el acto de la clasificación declarar a dicho mozo soldado util para todo servicio

El Alcalde,

Antonio [firma]

El mozo manifestó - estar conforme con el precitado ~~acuerdo~~.

Por El Interesado,

M Casas [firma]

Modelo núm. 33

(1) «Sido vacunado» o «revacunado» anteponiéndose la palabra «no» si por cualquiera causa no se vacunara el mozo, expresándose cual sea dicha causa.

Alcaldia Constitucional

DE

Marbella

Sello 10 céntimos

Reemplazo de 1932

Certificado de reconocimiento facultativo

Don Juan Martinez Carrasco

Profesor en Medicina y cirugia nombrado por el Ayuntamiento para el reconocimiento de los mozos del actual reemplazo.

CERTIFICO: Que he reconocido al mozo núm. 65 - Diego Parras Berrocal reemplazo de 1932, Juan de 20 años de edad, hijo de de oficio de Campo y de Ana natural de Marbella provincia de Málaga que sí sabe leer y escribir y tiene un metro Quinientos ochenta y seis milímitros de estatura.

Preguntado si alegaba padecer algún defecto fisico, dijo: que no

Medida la cavidad torácica, dió un perímetro de ochenta y cinco centímetros, ha sido (1) vacunado

Reconocido, resultó: util

Por todo lo cual lo conceptúo util para el servicio en el Ejército por no tener o padecer enfermedad ni defecto alguno

incluido en el número del cuadro de inutilidades.

El mozo manifestó estar conforme con este dictámen.

Marbella a veintiuno de febrero de mil novecientos treinta y dos

En virtud del resultado de la precedente certificación de la medición del mozo interesado, y de la alegación hecha por el mismo ante el Ayuntamiento, éste acordó en el acto de la clasificación declarar a dicho mozo soldado util para todo servicio

El Alcalde,

El mozo manifestó estar conforme con el precitado acuerdo.

El Interesado,

Diego Parra

(1) «Sido vacunado» o «revacunado» anteponiéndose la palabra «no» si por cualquiera causa no se vacunara el mozo, expresándose cual sea dicha causa.

Modelo núm. 33

Alcaldia Constitucional
DE
Marbella

Sello
10
céntimos

Reemplazo de 1932

Certificado de reconocimiento facultativo

Don Félix de Zea Urbano
Profesor en Medicina y cirugia nombrado por el Ayuntamiento para el reconocimiento de los mozos del actual reemplazo.

CERTIFICO: Que he reconocido al mozo núm. 71 José Pino Gonzalez reemplazo de 1932, de 20 años de edad, hijo de Antonio y de María de oficio de campo natural de Marbella provincia de Malaga que no sabe leer y escribir y tiene un metro setecientos veinte milimitros de estatura.

Preguntado si alegaba padecer algún defecto fisico, dijo: que no

Medida la cavidad torácica, dió un perímetro de noventa centimetros, ha sido (1) vacunado

Reconocido, resultó: útil

Por todo lo cual lo conceptúo útil para el servicio en el Ejército por no tener o padecer enfermedad ni defecto alguno

incluido en el número del cuadro de inutilidades.

El mozo manifestó estar conforme con este dictámen.

Marbella a veintiuno de febrero de mil novecientos treinta y dos.

Félix de Zea

En virtud del resultado de la precedente certificación de la medición del mozo interesado, y de la alegación hecha por el mismo ante el Ayuntamiento, éste acordó en el acto de la clasificación declarar a dicho mozo soldado útil para todo servicio

El Alcalde,
Antonio [illegible]

El mozo manifestó estar conforme con el precitado acuerdo.

Por El Interesado,
M Cas[illegible]

(1) «Sido vacunado» o «revacunado» anteponiéndose la palabra «no» si por cualquiera causa no se vacunara el mozo, expresándose cual sea dicha causa.

Modelo núm. 33

Alcaldia Constitucional

DE

Marbella

Sello 10 céntimos

Reemplazo de 193 3

Certificado de reconocimiento facultativo

Don Juan Martinez Carrasco

Profesor en Medicina y cirugia nombrado por el Ayuntamiento para el reconocimiento de los mozos del actual reemplazo.

CERTIFICO: Que he reconocido al mozo núm. 72 Rafael Piñero Cantos reemplazo de 1932, de 20 años de edad, hijo de Francisco y de Patrocinio de oficio campo natural de Marbella provincia de Malaga que no sabe leer y escribir y tiene un metro setecientos cuarenta y cinco milimitros de estatura.

Preguntado si alegaba padecer algún defecto fisico, dijo: que no

Medida la cavidad torácica, dió un perímetro de ochenta y siete centimetros, ha sido (1) Vacunado

Reconocido, resultó: Útil

Por todo lo cual lo conceptúo útil para el servicio en el Ejército por no tener o padecer enfermedad ni defecto alguno incluido en el número del cuadro de inutilidades.

El mozo manifestó estar conforme con este dictámen.

Marbella a veinte y uno de Febrero de mil novecientos treinta y dos

Vacunado

En virtud del resultado de la precedente certificación de la medición del mozo interesado, y de la alegación hecha por el mismo ante el Ayuntamiento, éste acordó en el acto de la clasificación declarar a dicho mozo totalmente útil para todo servicio concediendole un plazo hasta fin Marzo para presentar los documentos de su alegato

El Alcalde,

Antonio [illegible]

El mozo manifestó estar conforme con el precitado acuerdo.

Por El Interesado,

M Casas [illegible]

(1) «Sido vacunado» o «revacunado» anteponiéndose la palabra «no» si por cualquiera causa no se vacunara el mozo, expresándose cual sea dicha causa.

Modelo núm. 33

Alcaldia Constitucional
DE
Marbella

Sello
10
céntimos

Reemplazo de 1932

Certificado de reconocimiento facultativo

Don José Martínez Carranco

Profesor — en Medicina y cirugia nombrado por el Ayuntamiento para el reconocimiento de los mozos del actual reemplazo.

CERTIFICO: Que he reconocido al mozo núm. 74 Franco Puertas Raviza reemplazo de 1932, de 20 años de edad, hijo de Francisco y de Concepcion de oficio de campo natural de Marbella provincia de Malaga que no sabe leer y escribir y tiene un metro seiscientos ochenta y dos milimitros de estatura.

Preguntado si alegaba padecer algún defecto fisico, dijo: Bueno

Medida la cavidad torácica, dió un perímetro de ochenta y seis centimetros, — ha sido (1) vacunado —

Reconocido, resultó: útil

Por todo lo cual lo conceptúo útil para el servicio en el Ejército por no tener o padecer enfermedad ni defectos alguno.

incluido en el número del cuadro de inutilidades.

El mozo manifestó — estar conforme con este dictámen.

Marbella a veinte y uno de Febrero de mil novecientos treinta y dos

En virtud del resultado de la precedente certificación de la medición del mozo interesado, y de la alegación hecha por el mismo ante el Ayuntamiento, éste acordó en el acto de la clasificación declarar a dicho mozo soldado útil para todo servicio —

El Alcalde,

El mozo manifestó estar conforme con el precitado acuerdo.

Por El Interesado,

(1) «Sido vacunado» o «revacunado» anteponiéndose la palabra «no» si por cualquiera causa no se vacunara el mozo, expresándose cual sea dicha causa.

Modelo núm. 33

Alcaldia Constitucional
DE
Marbella

Sello
10
céntimos

Reemplazo de 1932

Certificado de reconocimiento facultativo

Don Juan Martinez Carrasco

Profesor – **en Medicina y cirugia nombrado por el Ayuntamiento para el reconocimiento de los mozos del actual reemplazo.**

CERTIFICO: Que he – reconocido al mozo núm. 76 Juan Ramos Amayo reemplazo de 1932, de 20 años de edad, hijo de Francisco y de Salvadora de oficio de campo natural de Zafarraya provincia de Malaga que sí sabe leer y escribir y tiene un metro setecientos setenta milimitros de estatura.

Preguntado si alegaba padecer algún defecto fisico, dijo: que no

Medida la cavidad torácica, dió un perímetro de ochenta y nueve centimetros, ha sido (1) vacunado

Reconocido, resultó: util

Por todo lo cual lo conceptúo util para el servicio en el Ejército por no tener o padecer enfermedad ni defecto alguno

incluido en el número del cuadro de inutilidades.

El mozo manifestó estar conforme con este dictámen.

Marbella a veinte y uno de Febrero de mil novecientos treinta y dos.

En virtud del resultado de la precedente certificación de la medición del mozo interesado, y de la alegación hecha por el mismo ante el Ayuntamiento, éste acordó en el acto de la clasificación declarar a dicho mozo soldado util para todo servicio

El Alcalde,
Antonio [illegible]

El mozo manifestó estar conforme con el precitado acuerdo.

El Interesado,
Juan Ramos

(1) «Sido vacunado» o «revacunado» anteponiéndose la palabra «no» si por cualquiera causa no se vacunara el mozo, expresándose cual sea dicha causa.

Modelo núm. 33

Alcaldia Constitucional
DE
Marbella

Sello
10
céntimos

Reemplazo de 193 2

Certificado de reconocimiento facultativo

Don Juan Martinez Carrano

Profesor en Medicina y cirugia nombrado por el Ayuntamiento para el reconocimiento de los mozos del actual reemplazo.

CERTIFICO: Que he reconocido al mozo núm. 79 Juan Rios Aguilar reemplazo de 1932, Pedro de 20 años de edad, hijo de de oficio Carrero y de Catalina natural de Marbella provincia de Malaga que sí sabe leer y escribir y tiene un metro Quinientos cuarenta y cinco milimitros de estatura.

Preguntado si alegaba padecer algún defecto fisico, dijo: Que no

Medida la cavidad torácica, dió un perímetro de Ochenta y siete centímetros, ha sido (1) vacunado

Reconocido, resultó: util para servicio auxiliares

Por todo lo cual lo conceptúo Util para el servicio auxiliares en el Ejército por no ~~tener o padecer~~ alcanzar su talla a la de 1.570 metros

incluido en el ~~número~~ R. D. de 31 de agosto 1930 del cuadro de inutilidades.

El mozo manifestó estar conforme con este dictámen.

Marbella a veinte y uno de Febrero de mil novecientos treinta y dos

En virtud del resultado de la precedente certificación de la medición del mozo interesado, y de la alegación hecha por el mismo ante el Ayuntamiento, éste acordó en el acto de la clasificación declarar a dicho mozo Soldado util exclusivamente para servicios auxiliares, conforme al R. D. de 31 de Agosto de 1930

El Alcalde,
Antonio [illegible]

El mozo manifestó estar conforme con el precitado acuerdo.

El Interesado,
Juan Ri Aguilar

(1) «Sido vacunado» o «revacunado» anteponiéndose la palabra «no» si por cualquiera causa no se vacunara el mozo, expresándose cual sea dicha causa.

Modelo núm. 33

Alcaldia Constitucional

DE

Marbella

Sello
10
céntimos

Reemplazo de 1933

Certificado de reconocimiento facultativo

Don Juan Martinez Carrasco

Profesor en Medicina y cirugia nombrado por el Ayuntamiento para el reconocimiento de los mozos del actual reemplazo.

CERTIFICO: Que he reconocido al mozo núm. 86 Franco. Rojas Rivas — reemplazo de 1932, de 20 años de edad, hijo de José y de Catalina de oficio de campo natural de Istan provincia de Malaga que no sabe leer y escribir y tiene un metro quinientos setenta y tres milímitros de estatura.

Preguntado si alegaba padecer algún defecto fisico, dijo: Que no

Medida la cavidad torácica, dió un perímetro de setenta y ocho centimetros, ha sido (1) vacunado —

Reconocido, resultó: util para servicios auxiliares

Por todo lo cual lo conceptúo util — para el servicio auxiliares en el Ejército por no ~~tener o padecer~~ alcanzar su talla a la 1.570 metros —

incluido en el ~~número~~ R. D. de 31 Agosto 1930 del cuadro de inutilidades.

El mozo manifestó — estar conforme con este dictámen.

Marbella a veinte y uno de Febrero de mil novecientos treinta y dos.

J. Mcarrasco

En virtud del resultado de la precedente certificación de la medición del mozo interesado, y de la alegación hecha por el mismo ante el Ayuntamiento, éste acordó en el acto de la clasificación declarar a dicho mozo soldado util exclusivamente para servicios auxiliares conforme al R.D. de 31 de agosto 1930 —

El Alcalde,

Antonio Lopez

El mozo manifestó — estar conforme con el precitado acuerdo.

Por El Interesado,

M Casas Beltrán

(1) «Sido vacunado» o «revacunado» anteponiéndose la palabra «no» si por cualquiera causa no se vacunara el mozo, expresándose cual sea dicha causa.

Modelo núm. 33

Alcaldia Constitucional
DE
Marbella

Sello
10
céntimos

Reemplazo de 1932

Certificado de reconocimiento facultativo

Don Juan Martinez Carrasco
Profesor — en Medicina y cirugia nombrado por el Ayuntamiento para el reconocimiento de los mozos del actual reemplazo.

CERTIFICO: Que he — reconocido al mozo núm. 87 Ramon Rueda Martin reemplazo de 1932, — de 20 años de edad, hijo de Juan y de Ana de oficio de Campo natural de Fuengirola provincia de Malaga que no sabe leer y escribir y tiene un metro setecientos treinta y seis milímitros de estatura.

Preguntado si alegaba padecer algún defecto fisico, dijo: Que no —

Medida la cavidad torácica, dió un perímetro de ochenta y nueve centimetros, — ha sido (1) Vacunado —

Reconocido, resultó: util —

Por todo lo cual lo conceptúo Util para el servicio en el Ejército por no tener o padecer enfermedad ni defecto alguno

incluido en el número — del cuadro de inutilidades.

El mozo manifestó — estar conforme con este dictámen.

Marbella a veinte y uno de Febrero de mil novecientos treinta y dos.

[firma]

Modelo núm. 33

En virtud del resultado de la precedente certificación de la medición del mozo interesado, y de la alegación hecha por el mismo ante el Ayuntamiento, éste acordó en el acto de la clasificación declarar a dicho mozo Soldado util para todo servicio concediendole un plazo hasta fin a marzo para la justificacion de su alegato

El Alcalde,
Antonio [firma]

El mozo manifestó estar conforme con el precitado acuerdo.

Por El Interesado,
M Caro [firma]

(1) «Sido vacunado» o «revacunado» anteponiéndose la palabra «no» si por cualquiera causa no se vacunara el mozo, expresándose cual sea dicha causa.

Alcaldia Constitucional

DE

Marbella

Sello
10
céntimos

Reemplazo de 1932

Certificado de reconocimiento facultativo

Don Juan Martinez Carrasco

Profesor en Medicina y cirugia nombrado por el Ayuntamiento para el reconocimiento de los mozos del actual reemplazo.

CERTIFICO: Que he reconocido al mozo núm. 89 Gonzalo Sánchez Galea reemplazo de 1932, de 20 años de edad, hijo de Pedro y de Andrea de oficio Albañil natural de Estepona provincia de Málaga que si sabe leer y escribir y tiene un metro seiscientos ochenta y cinco milimitros de estatura.

Preguntado si alegába padecer algún defecto fisico, dijo: Que no

Medida la cavidad torácica, diò un perímetro de ochenta y seis centímetros, ha sido (1) vacunado

Reconocido, resultó: util

Por todo lo cual lo conceptúo util para el servicio en el Ejército por no tener o padecer enfermedad ni defecto alguno

incluido en el número del cuadro de inutilidades.

El mozo manifestó estar conforme con este dictámen.

Marbella a veinte y uno de Febrero de mil novecientos treinta y dos

[signature]

En virtud del resultado de la precedente certificación de la medición del mozo interesado, y de la alegación hecha por el mismo ante el Ayuntamiento, éste acordó en el acto de la clasificación declarar a dicho mozo soldado util para todo servicio.

El Alcalde de Antonio López

El Alcalde,

Gonzalo Sánchez

El mozo manifestó estar conforme con el precitado acuerdo.

El Interesado,

[signature]

(1) «Sido vacunado» o «revacunado» anteponiéndose la palabra «no» si por cualquiera causa no se vacunara el mozo, expresándose cual sea dicha causa.

Modelo núm. 33

Alcaldia Constitucional
DE
Marbella

Sello
10
céntimos

Reemplazo de 193 2

Certificado de reconocimiento facultativo

Don Juan Martinez Carrasco

Profesor en Medicina y cirugia nombrado por el Ayuntamiento para el reconocimiento de los mozos del actual reemplazo.

CERTIFICO: Que he reconocido al mozo núm. 91 Juan Sánchez Mesas reemplazo de 1932, de 20 años de edad, hijo de Juan y de Josefa de oficio de campo natural de Benalauria provincia de Malaga que no sabe leer y escribir y tiene un metro setecientos sesenta milimitros de estatura.

Preguntado si alegaba padecer algún defecto fisico, dijo: que no

Medida la cavidad torácica, dió un perímetro de noventa y tres centimetros, ha sido (1) vacunado.

Reconocido, resultó: útil

Por todo lo cual lo conceptúo útil para el servicio en el Ejército por no tener o padecer enfermedad ni defecto alguno

incluido en el número — del cuadro de inutilidades.

El mozo manifestó — estar conforme con este dictámen.

Marbella a veinte y uno de febrero de mil novecientos treinta y dos.

Fecha

En virtud del resultado de la precedente certificación de la medición del mozo interesado, y de la alegación hecha por el mismo ante el Ayuntamiento, éste acordó en el acto de la clasificación declarar a dicho mozo soldado útil para todo servicio.

El Alcalde,
Antonio Lopez

El mozo manifestó — estar conforme con el precitado acuerdo.

Por El Interesado,
M Casas Belón

(1) «Sido vacunado» o «revacunado» anteponiéndose la palabra «no» si por cualquiera causa no se vacunara el mozo, expresándose cual sea dicha causa.

Modelo núm. 33

Alcaldia Constitucional
DE
Marbella

Sello
10
céntimos

Reemplazo de 1932

Certificado de reconocimiento facultativo

Don Juan Martinez Carrasco

Profesor en Medicina y cirugia nombrado por el Ayuntamiento para el reconocimiento de los mozos del actual reemplazo.

CERTIFICO: Que he reconocido al mozo núm. 92 Juan Sanchez Ortiz reemplazo de 1932, de 21 años de edad, hijo de Geronimo y de Josefa de oficio Barbero natural de Marbella provincia de Malaga que sí sabe leer y escribir y tiene un metro setecientos dos milimitros de estatura.

Preguntado si alegaba padecer algún defecto fisico, dijo: que no

Medida la cavidad torácica, dió un perimetro de noventa y uno centimetros, ha sido (1) vacunado

Reconocido, resultó: util

Por todo lo cual lo conceptúo util para el servicio en el Ejército por no tener o padecer enfermedad ni defecto alguno incluido en el número del cuadro de inutilidades.

El mozo manifestó estar conforme con este dictámen.

Marbella a veinte y uno de febrero de mil novecientos treinta y dos

En virtud del resultado de la precedente certificación de la medición del mozo interesado, y de la alegación hecha por el mismo ante el Ayuntamiento, éste acordó en el acto de la clasificación declarar a dicho mozo soldado util para todo servicio

El Alcalde,

El mozo manifestó estar conforme con el precitado acuerdo.

El Interesado,
Juan Sanchez

(1) «Sido vacunado» o «revacunado» anteponiéndose la palabra «no» si por cualquiera causa no se vacunara el mozo, expresándose cual sea dicha causa.

Modelo núm. 33

Alcaldia Constitucional
DE
Marbella

Sello
10
céntimos

Reemplazo de 193 2

Certificado de reconocimiento facultativo

Don Juan Martinez Carrasco

Profesor — **en Medicina y cirugia nombrado por el Ayuntamiento para el reconocimiento de los mozos del actual reemplazo.**

CERTIFICO: Que he — reconocido al mozo núm. 95 Antonio Toro Aguilar reemplazo de 1932, de 20 años de edad, hijo de Rafael y de Joaquina de oficio de campo natural de Marbella provincia de Malaga que sabe leer y escribir y tiene un metro setecientos cincuenta y siete milímitros de estatura.

Preguntado si alegaba padecer algún defecto fisico, dijo: que no

Medida la cavidad torácica, dió un perímetro de ochenta y cinco centimetros, ha sido (1) vacunado

Reconocido, resultó: util

Por todo lo cual lo conceptúo util para el servicio en el Ejército por no tener o padecer enfermedad ni defecto alguno

incluido en el número del cuadro de inutilidades.

El mozo manifestó estar conforme con este dictámen.

Marbella a veinte y uno de febrero de mil novecientos treinta y dos

En virtud del resultado de la precedente certificación de la medición del mozo interesado, y de la alegación hecha por el mismo ante el Ayuntamiento, éste acordó en el acto de la clasificación declarar a dicho mozo soldado util para todo servicio, concediendole un plazo hasta fin de Marzo para presentar documentos de su alegato.

El Alcalde,

El mozo manifestó estar conforme con el precitado acuerdo.

El Interesado,

Antonio Toro

(1) «Sido vacunado» o «revacunado» anteponiéndose la palabra «no» si por cualquiera causa no se vacunara el mozo, expresándose cual sea dicha causa.

Modelo núm. 33

Alcaldia Constitucional
DE
Marbella

Sello
10
céntimos

Reemplazo de 1932

Certificado de reconocimiento facultativo

Don Juan Martinez Carrasco

Profesor en Medicina y cirugia nombrado por el Ayuntamiento para el reconocimiento de los mozos del actual reemplazo.

CERTIFICO: Que he reconocido al mozo núm. 97 Juan Vargas Gil reemplazo de 1932, de 20 años de edad, hijo de Juan y de Isabel de oficio mecanico natural de Marbella provincia de Málaga que sabe leer y escribir y tiene un metro Quinientos noventa y uno milimitros de estatura.

Preguntado si alegaba padecer algún defecto fisico, dijo: Que no

Medida la cavidad torácica, dió un perímetro de ochenta y seis centimetros, ha sido (1) vacunado

Reconocido, resultó: util

Por todo lo cual lo conceptúo util para el servicio en el Ejército por no tener o padecer enfermedad ni defecto alguno incluido en el número del cuadro de inutilidades.

El mozo manifestó estar conforme con este dictámen.

Marbella a veinte y uno de febrero de mil novecientos treinta y dos

Martinez

En virtud del resultado de la precedente certificación de la medición del mozo interesado, y de la alegación hecha por el mismo ante el Ayuntamiento, éste acordó en el acto de la clasificación declarar a dicho mozo soldado util para todo servicio, concediendole un plazo hasta fin de Marzo para presentar documentos de su alegato

El Alcalde,
Antonio Lopez

El mozo manifestó estar conforme con el precitado acuerdo.

El Interesado,
Juan Vargas

(1) «Sido vacunado» o «revacunado» anteponiéndose la palabra «no» si por cualquiera causa no se vacunara el mozo, expresándose cual sea dicha causa.

Modelo núm. 33

Sres.asistentes

=Alcalde Presidente=

D.Antonio Lopez Gómez

=Concejales=

D.Manuel Marcelo Laureano

" Francisco Romero Añon

" Antonio Muñoz Osorio

" Vicente Perez Montenegro

" Juan Toro Mata

" Antº Ballesteros Garcia

=Delegado Militar=

D.José Sanchez Fernandez.-

En la Ciudad de Marbella a veinte y dos de Febrero de mil novecientos treinta y dos,se reunieron en el Salón Capitular los Sres.del Ilustre Ayuntamiento que se expresan al margen,bajo la presidencia del Sr.Alcalde Don Antonio López Gómez,al objeto de celebrar sesión para revisar las escepciones y exclusiones que tenian interpuestas los mozos pertenecientes a los Reemplazos de mil novecientos treinta y mil novecientos veinte y ocho,con arreglo a la nota deducida al efecto y a lo preceptuado en las vigentes disposiciones de Reclutamiento;habiendose practicado las citaciones reglamentarias para la concurrencia al acto de todos los mozos afectos a dicho Reemplazo,y estando presente el tallador designado D.José Vega Benavides que reconoció la talla,encontrandola enteramente conforme;como asimismo el Médico titular Don Felix de Zea Urbano que habia de practirar los reconocimientos oportunos. El Sr.Presidente declaró abierta la sesión y despues de leidos por mi el infrascrito Secretario accidental los articulos de la ley y del Reglamento referentes a este acto,se procedió al llamamiento de los mozos,a quienes se le fueron invitando a alegar,advirtiendoles que no será atendida ninguna otra escepción que no hubiese sido hecha en el acto del Reemplazo de donde procede;a no ser las originadas por fuerza mayor y aquellas que fueron concedidas por la superioridad,dandose enseguida principio a ello en la forma siguiente.-

== REEMPLAZO DE 1930 ==

El mozo número veinte y nueve del alistamiento Pedro Gil Añon que se revisa por la primera,llamado se presentó en su nombre D.Francisco Cuevas Blanco,e invitado a alegar las es-

cepciones o exclusiones que le asistian a su representado,manifestó,que seguia siendo hijo de sexagenario pobre a quien mantiene. El Ayuntamiento en su vista,acordó oido al Sr.Regidor Sindico,declarar a dicho mozo Saldado,sin perjuicio de modificar este fallo sin en plazo hasta fin de Marzo presenta el expediente justificativo de su alegato.-

SOLDADO

El mozo número treinta y seis José Gonzalez Moncayo que se revisa por la primera,llamado se presentó y hecha la misma invitación que al anterior,dijo: que seguia siendo hijo de sexagenario pobre a quien mantiene y el Ayuntamiento,visto que con el expediente que exhibe se justifica el alegato expuesto,acordó oido al Sindico,declarar a dicho Mozo,Soldado con derecho a seguir disfrutando de la prorroga de 1ª clase,como comprendido en el caso 1º del articulo 265 del Reglamento.-

SOLDADO con prórroga de 1ª clase

El mozo número cuarenta y ocho Juan López Vela que se revisa por la primera,llamado se presentó y hecha igual invitación que a los anteriores,manifestó,que continuaba siendo hijo de madre célibe a quien mantiene;y el Ayuntamiento en vista de que con el expediente que exhibe se comprueba el alegato expuesto,acordó oido al Sindico,declarar a este mozo Soldado con derecho a seguir disfrutando de la prórroga de 1ª clase,como comprendido en el caso 6º del articulo 265 del Reglamento.-

SOLDADO con prórroga de 1ª clase

El mozo número cincuenta y siete del alistamiento Juan Morero Muñoz,que se revisa tambien por la primera,llamado se presentó,y hecha identica invitación,dijo: que continuaba siendo hijo de sexagenario pobre a quien mantiene. El Ayuntamiento en su vista acordó oido al Sindico,habiendo presentado el expediente justificativo de su alegato,declarar a dicho mozo, Soldado con derecho a seguir disfrutanto de la prórroga de incorporación a filas de 1ª clase,como comprendido en el caso 1º del articulo 265 del Reglamento.-

SOLDADO con prórroga de 1ª clase

El mozo número sesenta y seis del alistamiento JOse Padilla Guerrero,que se revisa por la primera,llamado se presentó e invitado a alegar,manifestó,que a mas de la exclusión por la que se revisa,seguia siendo hijo de sexagenario pobre con hermano impedido. Reconocido el mozo por el Médico,teniendo la talla de un metro quinientos setenta y cinco milimetros y un perimetro toráxico de ochenta y seis centimetros,es conceptuado útil y siendolo de igual modo su hermano Francisco,lo considera el facultativo impedido para el trabajo,por padecer de imbecibilidad y debilidad mental,comprendido dicho defecto en el número 32,letra C.del Grupo 1º del cuadro. El Ayuntamiento en su vista acordó oido al Sindico,declarar a dicho mozo Soldado util para todo servicio,sin perjuicio de modificar este fallo si en término hasta fin de Marzo presenta el expediente justificativo de su alegato.-

Soldado.-

El mozo número setenta y cuatro del alistamiento José Fuertas Ravira,que se revisa por la primera,llamado se presentó e invitado a alegar las escepciones que le asistan,manifestó su falta de perimetro. Reconocido el mozo por el Médico,teniendo la talla de un metro setecientos milimetros y un perimetro toráxico de ochenta y un centimetros,es conceptuado util y el Ayuntamiento en su vista,oido al Sindico acordó declarar al mismo Soldado util para todo servicio,con cuyo fallo se conformó.-

SOLDADO UTIL PARA TODO SERVICIO-

El mozo número ochenta y uno del alistamiento Francisco Rubia Lagos,que se revisa por la primera,llamado se presentó en su nombre su padre y hecha la misma invitación que a los anteriores dijo: que su citado hijo continuaba siendo lo de sexagenario pobre a quien mantiene y el Ayuntamiento en vista de que con el expediente que ha exhibido se justifica dicho alegato, acordó oido al Sindico,declarar a este mozo Soldado con derecho a seguir disfrutando de la prórroga de incorporación a filas de 1ª clase,como comprendido en el caso 1º del articulo 265 del Reglamento.-

SOLDADO CON PRORROGA DE 1ª CLASE

El mozo número ochenta y dos del alistamiento José Rubiales Marin,que se revisa por la primera,llamado se presentó el mozo e invitado a alegar,dijo: que seguia siendolo de viuda pobre a quien mantiene y el Ayuntamiento en su vista,no habiendo presenta-

do el expediente justificativo de su alegado acordó oido al Sindico,declarar a este mozo Soldado,si en plazo hasta fin de Marzo próximo,no no presenta el referido expediente que justifique su alegato.-

SOLDADO.-

El mozo número ochenta y cuatro del alistamiento Nazario Rueda Tobar,que se revisa tambien por la primera,llamado se presentó y hecha igual invitación que a los anteriores,manifestó que continuaba siendo corto de talla. Reconocido el mozo por el Médico y resultando con la talla de un metro cuatrocientos noventa y cinco milimetros y un perimetro toráxico de ochenta y cinco centimetros,fué conceptuado util para servicios auxiliares. El Ayuntamiento en su vista acordó oido al Sindico,declarar a este mozo Soldado util explusivamente para servicios auxiliares.-

Soldado SERVICIOS AUXILIARES.-

== MOZOS DEL REEMPLAZO DE 1928 ==

El mozo número diez del alistamiento José Campoy Cervera que se revisa por la segunda,llamado se presentó e invitado a alegar las escepciones o exclusiones que le asistan,dijo: que seguia siendo corto.Reconocido por el facultativo y resultando con la talla de un metro quinientos treinta milimetros y un perimetro toráxico de ochenta y nueve centimetros,fué conceptuado util para servicios auxiliares(incluido).El Ayuntamiento en su vista oido al Sindico acordó declarar a este mozo Soldado util exclusivamente para servicios auxiliares.---

SOLDADO SERVICIOS AUXILIARES --

El mozo número veinte y cuatro del alistamiento Antonio Chacón Mata,que se revisa por la segunda,llamado se presentó y hecha la misma invitación que a los anteriores,dijo: que seguia siendo hijo de sexagenario pobre a quien mantiene.El Ayuntamiento,visto que con el expediente que exhibe se justifica el alegato expuesto,acordó oido al Sindico,declarar a dicho mozo Soldado con derecho a seguir disfrutando de la prórroga de 1ª clase,como comprendido en el caso 1º del articulo 265 del Reglamento.-

SOLDADO CON PRORROGA DE 1ª CLASE -

El número veinte y cinco del alistamiento Francisco Delgado Calleja que se revisa por la segunda,llamado se presentó su tio Francisco Calleja Delgado,e invitado a que alegase las excepciones que le asistan al mozo,manifestó: que su citado sobrino,seguia siendo hijo de sexagenario pobre a quien mantiene. El Ayuntamiento,visto que no presenta el expediente justificativo de su alegato,acordó oido al Sindico,declarar a este Soldado,sin en plazo hasta fin de Marzo no presenta dicho expediente.-

SOLDADO.-

El número veinte y nueve del alistamiento Francisco España Lagos,que se revisa por la segunda,llamado se presentó y hecha la misma invitación que a los anteriores,dijo: que seguia siendo hijo de viuda pobre a quien mantiene. El Ayuntamiento,visto que con el expediente presentado se justifica dicho alegato,acordó,oido al Sindico declarar a este mozo Soldado con derecho a seguir disfrutando de la prórroga de incorporación a filas de 1ª clase,como comprendido en el caso 2º del articulo 265 del Reglamento.-

SOLDADO CON PRORROGA DE 1ª CLASE

El número setenta del alistamiento Antonio Osorio Navarrete,que se revisa por la segunda,llamado se presentó y hecha la misma invitación que a los anteriores,manifestó,que seguia siendo hijo de sexagenario pobre a quien mantiene y el Ayuntamiento en vista de que no presenta el expediente justificativo de su alegato,acordó,oido al Sindico,declarar a este mozo Soldado sin perjuicio de modificar este fallo si en plazo hasta fin de mes no presenta el referido expediente.-

SOLDADO.-

El número setenta y uno del alistamiento Benito Otal Andrades,que se revisa por la segunda,llamado se presentó y hecha la misma invitación que a los anteriores,manifestó,que seguia siendo hijo de sexagenario pobre a quien mantiene;y el Ayuntamiento en vista de que con el expediente que exhibe se comprueba el alegato expuesto,acordó oido al Sindico declarar a este mozo

Soldado con derecho a seguir disfrutando de la prórroga de

SOLDADO CON PRO- 1ª clase,como comprendido en el cado 1º del articulo 265 del

RROGA DE 1ª CLASE Reglamento.-

Seguidamente se presentó el mozo del Reemplazo de 1928 por el cupo de Málaga Francisco Pendón Vela,al objeto de que por este Ayuntamiento fuese tallado y reconocido,e invitado a que alegase las excepciones o exclusiones que le asistan, manifestó: Que seguia siendo falto de perimetro y además fra tura doble y cominuta de tibia y peroné no consolidada izqui da. Reconocido por el facultativo y comprobandose dicho aleg gado,el Ayuntamiento acordó oido al Sindico se remitan los documentos de talla y reconocimiento al Excmo.Ayuntamiento de Málaga a los fines que corresponda.-

A continuación se presentó tambien el mozo del mismo Ree plazo por el cupo de Casares Sebastian Ocaña Pineda,el cual invitado a alegar,manifestó que seguia siendo corto. Reconocido por el Médico,fué conceptuado util(para servicios auxiliares)por tener la talla de un metro quinientos setenta y tres milimetros y un perimetro toráxico de ochenta y cuatro y el Ayuntamiento acordó oido al Sindico,se remitan los documentos correspondientes al Ayuntamiento de Casares,a los fines que procedan.-

Y terminado el llamamiento de los mozos sugetos a revisión pertenecientes a los Reemplazos que quedan indicados,si que se presente ningun otro para ser reconocido y tallado,ni haberse hecho reclamación alguna por los interesados,el Ayuntamiento acuerda dar por concluido este acto,sin perjuicio d volver a reunirse cuando haya expirado el plazo señalado a los mozos que han quedado pendientes,firman los Señores que han concurrido conmigo el Secretario accidental que certific
Sobre raspado= Si en plazo hasta fin de Marzo proximo,no pre senta el referido expediente que justifique su alegato=segun segunda=Calleja Delgado=segunda=segunda=segunda= Entre linea accidental=no=y uno= Todo vale.-= Entre paréntesis=incluido= ra servicios auxiliares= No vale.-----------------------------

El Alcalde Accidental (signature)

(signatures)

Alcaldía Constitucional
—DE—
Marbella

Sello
10
céntimos

Reemplazo de 1928

Certificado de reconocimiento facultativo

Don Félix de Zea Urbano

Profesor en Medicina y Cirugía nombrado por el Ayuntamiento para el reconocimiento de los mozos del actual reemplazo.

CERTIFICO: Que he reconocido al mozo núm. diez del sorteo de Marbella y reemplazo de 1928, José Campoy Cervera, de José y de veinte años de edad, hijo de Isabel de oficio de campo natural de Marbella provincia de Malaga que no sabe leer y escribir y tiene un metro quinientos treinta milímetros de estatura.

Preguntado si alegaba padecer algún defecto físico, dijo: que era falto de talla —

Medida la cabidad torácica, dió un perímetro de ochenta y nueve céntimetros, — ha sido (1) —

Reconocido, resultó: no alcanzar su talla á la de 1.540 —

Por todo lo cual lo conceptuo útil para servicios auxiliares para el servicio en el Ejército por no ~~tener o padecer~~ alcanzar su talla á la de 1.540 metros

incluido en el número 1º en el orden — letra A del grupo III

El mozo manifestó estar conforme con este dictamen.

Marbella a diez y ocho de Febrero de mil novecientos treinta y dos

Félix de Z

Modelo núm. 39.

En virtud del resultado de la precedente certificación de la medición del mozo, interesado y de la alegación hecha por el mismo ante el Ayuntamiento, este acordó en el acto de la clasificación declarar a dicho mozo soldado útil para servicios auxiliares —

El Alcalde,
Antonio [illegible]

El mozo manifesto estar conforme con el precitado acuerdo
Por El Interesado.
[illegible] José Barrera

(1) «Sido vacunado» o «Revacunado» anteponiéndose la palabra «nó» si por cualquiera no se vacunaro el mozo expresándose cual sea dicha causa

Alcaldía Constitucional
—DE—
Marbella

Sello
10
céntimos

Reemplazo de 1932

Certificado de reconocimiento facultativo

Don Félix de Zea Urbano

Profesor en Medicina y cirugía nombrado por el Ayuntamiento para el reconocimiento de los mozos del actual reemplazo.

CERTIFICO: Que he reconocido al mozo núm. 66 José Padilla Guerrero reemplazo de 1930, de 22 años de edad, hijo de Francisco y de Catalina de oficio de campo natural de Marbella provincia de Málaga que sabe leer y escribir y tiene un metro quinientos setenta y cinco milímetros de estatura.

Preguntado si alegaba padecer algún defecto tisico, dijo: que era corto

Medida la cavidad torácica, dió un perimetro de ochenta y seis centímetros, ha sido[1] —

Reconocido, resultó: útil para todo servicios

Por todo lo cual lo conceptúo útil para el servicio en el Ejército por tener ~~o padecer~~ una talla superior a la de 1.540

incluido en el número del cuadro de inutilidades.

El mozo manifestó estar conforme con este dictámen.

Marbella a veinte y dos de febrero de mil novecientos treinta y dos

Félix de Zea

En virtud del resultado de la precedente certificación de la medición del mozo interesado, y de la alegación hecha por el mismo ante el Ayuntamiento, éste acordó en el acto de la clasificación declarar a dicho mozo soldado útil para todo servicio, concediéndole un plazo hasta fin de marzo para presentar el expte. justificativo de su alegato.

El Alcalde,

Antonio [illegible]

El mozo manifestó estar conforme con el precitado acuerdo.

El Interesado,

José Padilla

(1) «Sido vacunado» o «revacunado» anteponiéndose la palabra «no» si por cualquiera causa no se vacunara el mozo, expresándose cual sea dicha causa.

Modelo núm. 33

Alcaldía Constitucional
—DE—
Marbella

Sello 10 céntimos

Reemplazo de 1932

Certificado de reconocimiento facultativo

Don Félix de Zea Urbano

Profesor en Medicina y cirugía nombrado por el Ayuntamiento para el reconocimiento de los mozos del actual reemplazo.

CERTIFICO: Que he reconocido al mozo núm. 24 Narciso Rueda Tovar reemplazo de 1920, de 22 años de edad, hijo de Bernardo y de María de oficio arriero natural de Marbella provincia de Málaga que sí sabe leer y escribir y tiene un metro cuatrocientos noventa y cinco milímetros de estatura.

Preguntado si alegaba padecer algún defecto físico, dijo: Que era corto

Medida la cavidad torácica, dió un perímetro de ochenta y cinco centímetros, ha sido[1] —

Reconocido, resultó: útil para servicios auxiliares

Por todo lo cual lo conceptúo útil para ~~el~~ servicios auxiliares en el Ejército por no ~~tener o padecer~~ alcanzar su talla a la de 1.140 metros

incluido en el número 1.º del Grupo 3.º del cuadro de inutilidades.

El mozo manifestó — estar conforme con este dictámen.

Marbella a veinte y dos de febrero de mil novecientos treinta y dos.

Félix de Zea

En virtud del resultado de la precedente certificación de la medición del mozo interesado, y de la alegación hecha por el mismo ante el Ayuntamiento, éste acordó en el acto de la clasificación declarar a dicho mozo soldado útil para servicios auxiliares

Alcalde
Antonio Gil

El Alcalde,
Narciso Rueda

El mozo manifestó — estar conforme con el precitado acuerdo.
El Interesado,

(1) «Sido vacunado» o «revacunado» anteponiéndose la palabra «no» si por cualquiera causa no se vacunara el mozo, expresándose cual sea dicha causa.

Modelo núm. 33

Alcaldía Constitucional
—DE—
Marbella

Sello 10 céntimos

Reemplazo de 1932

Certificado de reconocimiento facultativo

Don Félix de Zea Urbano

Profesor en Medicina y cirugía nombrado por el Ayuntamiento para el reconocimiento de los mozos del actual reemplazo.

CERTIFICO: Que he reconocido al mozo núm. 74 - José Puertas Ravira — reemplazo de 1932, — de 22 años de edad, hijo de Francisco y de Concepcion de oficio de campo natural de Marbella provincia de Málaga que no sabe leer y escribir y tiene un metro setecientos — milímetros de estatura.

Preguntado si alegaba padecer algún defecto físico, dijo: Que era falto de perímetro

Medida la cavidad torácica, dió un perímetro de ochenta y cinco centímetros, — ha sido (1) —

Reconocido, resultó: Soldado útil para todo servicio

Por todo lo cual lo conceptúo útil para el servicio en el Ejército por no tener o padecer enfermedad ni defecto alguno

incluido en el número — del cuadro de inutilidades.

El mozo manifestó — estar conforme con este dictamen.

Marbella a veinte y dos de Febrero de mil novecientos treinta y dos —

Félix de Zea

Modelo núm. 33

En virtud del resultado de la precedente certificación de la medición del mozo interesado, y de la alegación hecha por el mismo ante el Ayuntamiento, éste acordó en el acto de la clasificación declarar a dicho mozo Soldado útil para todo servicio

ALCALDIA DE LA CIUDAD DE MARBELLA

El Alcalde,

El mozo manifestó — estar conforme con el precitado acuerdo.

Por El Interesado,

José Barrera

(1) «Sido vacunado» o «revacunado» anteponiéndose la palabra «no» si por cualquiera causa no se vacunara el mozo, expresándose cual sea dicha causa.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE

Marbella

Sello móvil de 10 céntimos

Reconocimiento facultativo del (1) hermano del mozo

REEMPLAZO DE 1930

Don Juan Martínez Canaveo

en Medicina y Cirugía

Certifico: Que por disposición de este Ayuntamiento y a los efectos de clasificación y declaración de SOLDADOS, para el Reemplazo del Ejército del indicado año, he reconocido á Francisco Padilla Guerrero de Veinte y cinco años de edad, de profesión ú oficio Jornalero (2) hermano del mozo José Padilla Guerrero número 66 perteneciente á dicho llamamiento, con el fin de dictaminar sobre si el defecto físico de idiotez qué alega padecer le imposibilita para el trabajo.

Del expresado reconocimiento resulta padecer de imbecilidad y debilidad mental

Por lo cual y teniendo en cuenta la profesión ú oficio del interesado y lo preceptuado por la vigente Ley de Reclutamiento y reglamento para su aplicación (6), considerar al citado (3) Francisco Padilla Guerrero, (4) impedido para el trabajo por (5) estar su defecto comprendido en el n.º 32 letra e. del Grupo 1.º del cuadro

Y para que conste, expido el presente en Marbella á veinte y dos de Febrero de mil novecientos treinta y dos

V.º B.º
El Alcalde

AYUNTAMIENTO CIUDAD DE MARBELLA

(1) Padre, abuelo, hermano, etc.—(2) Parentesco con el mozo.—(3) Nombre del reconocido.—(4) Apto ó impedido —(5) Si es útil se dice: «No comprobarse el defecto alegado»; si es inútil se dirá: «Estar el defecto qué padece comprendido con el núm. _____ en el orden _____ de la clase _____ del cuadro»—(6) Artículo 86, 141, 142, 213 del Reglamento y demás disposiciones vigentes.

Tip. J. del Corral. - Vélez Málaga - Mod. 34

En la Ciudad de Marbella a veinte y siete de Marzo de mil novecientos treinta y dos, reunidos en el Salón Capitular los Sres. que se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio López Gómez, con asistencia del infrascrito Secretario de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión pública para resolver definitivamente los casos por falta de presentación de los documentos justificativos de sus excepciones y por otras causas que quedaron pendientes y se les concedieron plazo para ello el dia de la clasificación y declaración de Soldados, tanto de los mozos del año actual como de los anteriores, los cuales fueron citados en forma. como asimismo los de los números siguientes; y encontrandose presentes varios de los interesados, se dió principio al acto en la forma siguiente.-

== REEMPLAZO DE 1932 ==

Vistos los documentos de reconocimiento, tallas y demás respectivos a los mozos números 6 Andres Bernal Galban, 28 Francisco Gómez Becerra y 88 José Sanchez Fernandez, por los que se conceptuan útiles con las tallas de 1.713- 1.602 y 1.650 metros respectivamente y perimetros toráxicos de 84.5- 82 y 80 centimetros; el Ayuntamiento, oido al Sindico, acordó modificar su fallo adoptado en la sesión de veinte y uno de Febrero anterior y declarar a dichos mozos útiles para todo servicio.-

Se presentó el mozo número 49 Alonso Martin Tinoc, que se encontraba en la Cárcel de Málaga como preso a disposición del Sr. Juez de Instrucción de este partido y resultando con la talla de 1.746 metros y un petimetro de 92 centimetros y falto del brazo derecho, el Ayuntamiento acordó, oido al Sindico, modificar su fallo adoptado en la sesión de referencia, y declarar a este

mozo Excluído totalmente del contingente.-

Fueron examinados los expedientes de petición de prórroga de pri-
mera clase,instruídos a instancias de los mozos números 14
José Santos Cuevas,18 Miguel Criado Zorrilla,38 Antonio Ló-
Extrema,50 Victoriano Marín Aguilar,72 Rafael Peña Cantos,
Rafael Rueda Martín,95 Antonio Toro Aguilar y 97 Juan Vazq-
Gil y vistos que con los mismos se completa la justificación
de su alegato expuesto en la antedicha sesión de veinte y
de Febrero,el Ayuntamiento acordó,oido al Síndico,modific-
su fallo adoptado en la referida sesión y declarar por con-
guiente a estos mozos,Soldados útiles para todo servicio,c-
derecho a prórroga de incorporación a filas de primera cl-
como comprendidos en el artículo 265 del Reglamento.-

Se presentó la madre del mozo número 31 Francisco Gonzalez San-
a quien se le concedió en la referida sesión un plazo par-
la presentación de los documentos justificativos de su al-
gato,manifestando que habiendole sido imposible reunir los
documentos para la justificación del alegato,solicitaba ma-
yor plazo para ello. El Ayuntamiento,no estando facultado
ra conceder mayor plazo,acordó oido al Síndico declarar a
cho mozo Soldado útil para todo servicio,no conformandose
este fallo,la madre compareciente.-

== REEMPLAZO DE 1930 ==

Habiendose presentado el expediente de prórroga de primera clase
los mozos números 29 Pedro Gil Añon y 82 José Rubiales
por los que se justifica el alegato expuesto en la sesión
de veinte y dos de Febrero anterior,el Ayuntamiento acordó
oido al Síndico,modificar su fallo adoptado en dicha sesión
y declarar a dichos mozos Soldados útiles para todo servi-
con derecho a seguir disfrutando de la prórroga de incorpo-
ración a filas de primera clase,como comprendidos en el ar-
tículo 265 del Reglamento.-

== REEMPLAZO DE 1928 ==

Y por último se presentaron los expedientes de prórroga de primera clase de los mozos números 25 Francisco Delgado Calleja y 70 Antonio Osorio Navarrete,por los cuales tambien se justifica sus alegatos de hijos de sexagenarios pobres;el Ayuntamiento acordó,oido al Regidor Síndico,modificar su fallo adoptado de la referida sesión de veinte y dos de Febrero anterior y declarar a los mismos Soldados útiles,con derecho a seguir disfrutando de la prórroga de incorporación a filas de primera clase,como comprendidos en el caso 1º del artículo 265 del Reglamento.-

Y no habiendo otros mozos a quienes se les haya concedido plazo para la presentación o justificación documental de sus escepciones propuestas,el Sr.Presidente dió por terminado el acto,firmando con los Señores que han concurrido y yo el Secretario que certifico.-

Antonio López — Antonio Muñoz

Franco Romero — Juan Orzo

Antonio Ballesteros

Manuel Marcote — Angel

El Delegado Autoridad Mr.

mozo Excluido totalmente del contingente.-

Fueron examinados los expedientes de petición de prórroga de primera clase, instruidos a instancias de los mozos numeros 14 José Cantos Cuevas, 19 Miguel Criado Zorrilla, 38 Antonio López Entrena, 50 Victoriano Marin Aguilar, 72 Rafael Piña Cantos, 87 Rafael Rueda Martin, 95 Antonio Toro Aguilar y 97 Juan Vazquez Gil y vistos que con los mismos se completa la justificación de su alegato expuesto en la antedicha sesión de veinte y un de Febrero, el Ayuntamiento acordó, oido al Sindico, modificar su fallo adoptado en la referida sesión y declarar por consiguiente a estos mozos, Soldados útiles para todo servicio, con derecho a prórroga de incorporación a filas de primera clase como comprendidos en el articulo 265 del Reglamento.-

Se presentó la madre del mozo número 31 Francisco Gonzalez Sanch a quien se le concedió en la referida sesión un plazo para la presentación de los documentos justificativos de su alegato, manifestando que habiendole sido imposible reunir los documentos para la justificación del alegato, solicitaba mayor plazo para ello. El Ayuntamiento, no estando facultado para conceder mayor plazo, acordó oido al Sindico declarar a dicho mozo Soldado útil para todo servicio, no conformandose con este fallo, la madre compareciente.-

== REEMPLAZO DE 1930 ==

Habiendose presentado el expediente de prórroga de primera clase de los mozos números 29 Pedro Gil Añon y 82 José Rubiales Mar por los que se justifica el alegato expuesto en la sesión de veinte y dos de Febrero anterior, el Ayuntamiento acordó, oido al Sindico, modificar su fallo adoptado en dicha sesión y declarar a dichos mozos Soldados útiles para todo servicio con derecho a seguir disfrutando de la prórroga de incorporación a filas de primera clase, como comprendidos en el articulo 265 del Reglamento.-

== REEMPLAZO DE 1928 ==

Y por último se presentaron los expedientes de prórroga de primera clase de los mozos números 25 Francisco Delgado Calleja y 70 Antonio Osorio Navarrete, por los cuales tambien se justifica sus alegatos de hijos de sexagenarios pobres; el Ayuntamiento acordó, oido al Regidor Sindico, modificar su fallo adoptado de la referida sesión de veinte y dos de Febrero anterior y declarar a los mismos Soldados útiles, con derecho a seguir disfrutando de la prórroga de incorporación a filas de primera clase, como comprendidos en el caso 1º del articulo 265 del Reglamento.-

Y no habiendo otros mozos a quienes se les haya concedido plazo para la presentación o justificación documental de sus excepciones propuestas, el Sr. Presidente dió por terminado el acto, firmando con los Señores que han concurrido y yo el Secretario que certifico.-

Antonio Muñoz

Antonio Ballesteros

El Delegado Autoridad M.

Día 18 mayo -

Reemplazo de 1932 Distrito municipal de MARBELLA

NOTA de las alegaciones hechas ante el Ayuntamiento y reclamaciones presentadas contra los fallos dictados por el mismo por los interesados en el alistamiento actual y revisiones de los de 1930 y 1928 y resultado que ha ofrecido su examen ante la Junta de Clasificación y Revisión (1)

Imp. Popular.-Ronda

Número de orden del	APELLIDOS Y NOMBRES (ORDEN ALFABETICO)	ANTE EL AYUNTAMIENTO					RESULTADO ANTE LA JUNTA					Fallo de la Junta
		ALEGACION	TALLA		Perímetro	FALLOS	TALLA		Perímetro torácico	Reconocimiento del		
			Metros	Ctms			Metros	Ctms	Ctms	MOZO	Padre, hermano, etc.	
2	AVILA PORQUERO ESTEBAN	En Filas				Soldado	Voluntario Batallon Zapadores Minadores Nº 8 (Tiene Certificado)					Soldado útil para todo servicio -
3	BARRERA BELON JOSE	Haber servido en filas				Soldado	Sirvio en la Escuadra de Aviacion Nº 2 de Sevilla, pero para clasificarle hace falta se remita certificado en que se acredite el extremo alegado por no unirse a este expediente personal					Soldado útil para todo servicio -
4	BELON LIMA ENRRIQUE		1	728 (725)	81	Soldado	Esta mal clasificado por razon del perimetro y por ello tiene que comparecer ante esta Junta para se reconocido					Pendiente de reconocimiento - día 20 - Inútil temporal
6	~~BERNAL GALVAN ANDRES~~					~~Profugo~~						
7	BERNAL LOPEZ CRISTOBAL					Iden						Prófugo

(1) Esta relación es sólo para alegaciones y reclamaciones.

Número de orden del	APELLIDOS Y NOMBRES (ORDEN ALFABETICO)	ANTE EL AYUNTAMIENTO: ALEGACION	TALLA: Metros	TALLA: Ctms	Perímetro	FALLOS	RESULTADO ANTE LA JUNTA: TALLA: Metros	TALLA: Ctms	Perímetro torácico: Ctms	Reconocimiento del: MOZO	Reconocimiento del: Padre, hermano, etc.	Fallo de la Junta
8	BIRMA PALMA FRANCISCO	Talla	1518	89	S.A.		522	84				Servicios auxiliares
9	BLAZQUEZ OSORIO PEDRO	Iden	1547	88	Iden		535	89				Servicios auxiliares
10	CALDERON GARCIA ANTONIO				Profugo							Profugo
11	CALLEJON AÑON FRANCISCO				Iden							Idem
12	CAMPOY CENTERA BALTASAR	Talla	1557	85	S.A.		555	83				Servicios auxiliares
13	CANOVAS RODRIGUEZ FRANCISCO				Profugo							Profugo
14	CANTOS CUEVAS JOSE	P.S.			Prorroga 1ª clase							Prorroga 1ª clase (caso 1º)

Número de orden del	APELLIDOS Y NOMBRES (ORDEN ALFABETICO)	ANTE EL AYUNTAMIENTO: ALEGACION	TALLA: Metros	TALLA: Ctms	Perímetro	FALLOS	RESULTADO ANTE LA JUNTA: TALLA: Metros	TALLA: Ctms	Perímetro torácico: Ctms	Reconocimiento del: MOZO	Reconocimiento del: Padre, hermano, etc.	Fallo de la Junta
16	CARREASCO RAEZ MANUEL					Profugo						Profugo
19	CRIADO ZORRILLA MIGUEL	H.V.				Prorroga 1ª clase						Prorroga 1ª clase (caso 2º)
20	CRUZ RUEDA ANTONIO					Profugo						Profugo
21	DAVILA LOPEZ FRANCISCO					Iden						Idem
22	ESPADA SANCHEZ BARTOLOME	Talla	1550	85		S.A.	544	84				Servicios auxiliares
25	FERNANDEZ VILLARA JOAQUIN					Profugo						Profugo
27	GARCIA CARACUEL JOSE					Iden						Idem

Número de orden del	APELLIDOS Y NOMBRES (ORDEN ALFABETICO)	ANTE EL AYUNTAMIENTO: ALEGACION	TALLA Metros	TALLA Ctms	Perímetro	FALLOS	RESULTADO ANTE LA JUNTA: TALLA Metros	TALLA Ctms	Perímetro torácico Ctms	Reconocimiento del MOZO	Reconocimiento del Padre, hermano, etc.	Fallo de la Junta
~~30~~	~~GOMEZ BECERRA FRANCISCO~~					~~Profugo~~						
31	GONZALEZ SANCHEZ FRANCISCO DE FRANCISCO Y MARIA	H.V.				Soldado el Ayuntamiento no le [illegible] el expediente de prorroga y debe hacerlo de oficio sin que [illegible] presentado el interesado						Soldado, si en plazo de 10 dias no se presenta expediente
32	GONZALEZ SANCHEZ FRANCESCO DE FRANCISCO Y JOSEFA					Profugo						Profugo
35	INFANTES DOMINGUEZ ANTONIO					Iden						Idem
36	LARA PERELLO CRISTOBAL	Talla	1	560	84	S.A.		557	84			Servicios auxiliares
38	LOPEZ ENTRENA ANTONIO	P.S.				Prorroga 1a clase						Prorroga 1ª clase (caso 1º)
39	LOPEZ GARCIA JOSE					Profugo						Profugo
41	LOPEZ MORALES FRANCISCO					Profugo						Profugo
42	LOPEZ ROJAS JUAN	Talla	1	535	85	S.A.		533	83			Servicios auxiliares
43	MACHUCA PADILLA MANUEL					Profugo						Profugo
44	MAGARIÑO MONTERINOS FRANCISCO	D.F.	1	585	87	Soldado		590	84	El mozo reclama del fallo		Servicios auxiliares
45	MARTIN GARCIA JUAN	Talla Perimetro y P.S.	1	500	75	Temporal						Excluido temporal
46	MARTIN GIL ANTONIO					Profugo						Profugo
47	MARTIN MARTIN JUAN					Iden		496	74			Idem

Número de orden del	APELLIDOS Y NOMBRES (ORDEN ALFABETICO)	ANTE EL AYUNTAMIENTO: ALEGACION	TALLA Metros	TALLA Ctms	Perímetro	FALLOS	RESULTADO ANTE LA JUNTA: TALLA Metros	TALLA Ctms	Perímetro torácico Ctms	Reconocimiento del MOZO	Reconocimiento del Padre, hermano, etc.	Fallo de la Junta
49	MARTIN TINEO ALONSO	Preso en la carcel de Malaga a disposicion del Juez de Instruccion del partido de Marbella en causa por delito de estafa segun certificado que se une al expediente. Procede clasificarle Escluido Temporal caso 4º articulo 133 - [illegible] - Presentado debe clasificarsele en vista del certificado de reconocimiento medico										Excluido total
50	MARIN AGUILAR VICTORIANO	P.S.				Prorroga 1º Clase						Prorroga 1ª clase (caso 1º)
52	MAYO PEREDA JUAN					Profugo						Prófugo
54	MENDEZ MORALES PEDRO					Iden						Idem
55	MERCHAN GARCIA ANDRES	Talla	1	565	80	S .A.	5	73	80			Soldado util para todo servicio
56	MILLAN JIMENEZ JOSE					Profugo						Prófugo
63	NAVARRO DIAZ ANTONIO					Iden						Idem

Número de orden del	APELLIDOS Y NOMBRES (ORDEN ALFABETICO)	ANTE EL AYUNTAMIENTO: ALEGACION	TALLA Metros	TALLA Ctms	Perímetro	FALLOS	RESULTADO ANTE LA JUNTA: TALLA Metros	TALLA Ctms	Perímetro torácico Ctms	Reconocimiento del MOZO	Reconocimiento del Padre, hermano, etc.	Fallo de la Junta
66	PARRAS GARCIA JUAN					Profugo						Prófugo
67	PEREZ HURTADO FRANCISCO					Iden						Idem
68	PEREZ RODRIGUEZ ANTONIO					Iden						Idem
69	PERIAÑEZ PERIAÑEZ JOSE					Iden						Idem
70	PLATA PRADOS MANUEL					Iden						Idem
72	PIÑA CANTOS RAFAEL	P.S.				Prorroga 1ª vclase						Prorroga 1ª clase (caso 1º)
73	POZO GONZALEZ ANDRES					Profugo						Prófugo

Número de orden del	APELLIDOS Y NOMBRES (ORDEN ALFABETICO)	ANTE EL AYUNTAMIENTO					RESULTADO ANTE LA JUNTA					Fallo de la Junta
		ALEGACION	TALLA		Perímetro	FALLOS	TALLA		Perímetro torácico	Reconocimiento del		
			Metros	Cms			Metros	Cms	Cms	MOZO	Padre, hermano, etc.	
75	QUEVEDO CALDERON JOSE MARIA					Profugo						Prófugo
77	RAMOS GOMEZ ALFONSO					Iden						Idem
78	ROVIRA BERNAL SALVADOR					Iden						Idem
79	RIOS AGUILAR JUAN	Talla	1	545	87	S.A.	5	35	87			Servicios auxiliares
80	RIOS GUILLEN FRANCISCO					Profugo						Prófugo
81	RIVERO ALONSO VICTOR	En filas				soldado	Voluntario 4º Tercio de la G.C. (Tiene certificado)					Soldado todo servicio
82	RODRIGUEZ MATA ANTONIO	Idem				Iden	Voluntario Comandancia de Carabineros de Navarra (Tiene certificado)					Idem

Número de orden del	APELLIDOS Y NOMBRES (ORDEN ALFABETICO)	ANTE EL AYUNTAMIENTO					RESULTADO ANTE LA JUNTA					Fallo de la Junta
		ALEGACION	TALLA		Perímetro	FALLOS	TALLA		Perímetro torácico	Reconocimiento del		
			Metros	Cms			Metros	Cms	Cms	MOZO	Padre, hermano, etc.	
83	ROMAN GOMEZ DIEGO					Profugo						Prófugo
84	ROMAN MONTERO SIMON					Iden						Idem
85	ROMERO MARTIN JOSE					Iden						Idem
86	ROSAS RIVAS FRANCISCO	Talla	1	563	78	S.A.	56	80				Servicios auxiliares
87	RUEDA MARTIN RAMON	P.S.				Prorroga 1º clase						Prorroga 1ª clase (Ley 1º)
90	SANCHEZ LOPEZ PEDRO					Profugo						Prófugo
93	TERRON MAORES FRANCISCO					Iden						Idem

Número de orden del	APELLIDOS Y NOMBRES (ORDEN ALFABETICO)	ANTE EL AYUNTAMIENTO: ALEGACION	TALLA: Metros	TALLA: Cmts	Perímetro	FALLOS	RESULTADO ANTE LA JUNTA: TALLA: Metros	TALLA: Cmts	Perímetro torácico: Cmts	Reconocimiento del: MOZO	Reconocimiento del: Padre, hermano, etc.	Fallo de la Junta
94	TINEO MUNOZ DIEGO					Profugo						Prófugo
95	TORO AGUILAR ANTONIO	H.V.				Prorroga 1ª clase						Prorroga 1ª clase (caso 2º)
96	URETA GALLARDO FERNANDO FRANCISCO	En filas				Soldado	Voluntario Regimiento Cazadores de Caballeria Nº 4 (tiene certificado)					Soldado
97	VAZQUEZ GIL JUAN	H. V.				Prorroga 1ª clase						Prorroga 1ª clase (caso 2º)
	R E V I S I O N D E 1930											
29	GIL AÑON PEDRO	P.S.				Prorroga 1ª clase						Prorroga 1ª clase (caso 1º)
36	GONZALEZ MONCAYO JOSE	Iden				Iden						Idem

Número de orden del	APELLIDOS Y NOMBRES (ORDEN ALFABETICO)	ANTE EL AYUNTAMIENTO: ALEGACION	TALLA: Metros	TALLA: Cmts	Perímetro	FALLOS	RESULTADO ANTE LA JUNTA: TALLA: Metros	TALLA: Cmts	Perímetro torácico: Cmts	Reconocimiento del: MOZO	Reconocimiento del: Padre, hermano, etc.	Fallo de la Junta
48	LOPEZ VELA JUAN	M.C.				Prorroga 1ª clase						Prorroga 1ª clase (caso 6º)
57	MORENO MUÑOZ JUAN	P.S.				Iden						Idem (caso 1º)
66	PADILLA GUERRERO JOSE	D.F. y P.S. con H.I. llamado Frahcisco	1	575	86	Soldado	El Ayuntamiento debe instruir el expediente de prorroga de oficio sin que el mozo tenga obligacion de presentarlo					Prorroga 1ª clase (caso 1º)
74	PUERTAS ROVIRA JOSE	D.F.	1	700	81	Iden	Esta bien clasificado por haberse conformado el mozo con el fallo y por lo tanto debe confirmarse por la Junta					Soldado todo servicio
81	RUBIA LAGOS FRANCISCO	P.S.				Prorroga 1ª clase						Prorroga 1ª clase (caso 1º)
82	RUBIALES MARIN JOSE	H.V.				Iden						Idem (caso 2º)
88	RUEDA TOVAR NAZARIO	Talla	1	495	85	S.A.	Alta 83					Servicios auxiliares

Número de orden del	APELLIDOS Y NOMBRES (ORDEN ALFABETICO)	ANTE EL AYUNTAMIENTO					RESULTADO ANTE LA JUNTA					Fallo de la Junta
		ALEGACION	TALLA		Perímetro	FALLOS	TALLA		Perímetro torácico	Reconocimiento del		
			Metros	Ctms			Metros	Ctms	Ctms	MOZO	Padre, hermano, etc.	
		R E V I S I O N D E 1928										
10	CAMPOY CERVERA JOSE	Talla		1530	89	S.A.		523	86			Servicios auxiliares
24	CHACON MATAS ANTONIO	P.S.				Prorroga						Prorroga 1ª clase caso 1º
25	DELGADO CALLEJA FRANCISCO	P.S.				Iden						Idem caso 1º
29	ESPAÑA LAGOS FRANCISCO	H.V.				Iden						Idem caso 2º
70	OSORIO NAVARRETE ANTONIO	P.S.				Iden						Idem caso 1º
71	OTAL ANDRADES BENITO	Iden				Iden						Idem caso 1º

Junta de Clasificación y Revisión
DE LA
CAJA RECLUTA NÚM. 17

NÚMERO 905

Esta Junta en sesión celebrada el día 11 del actual acordó clasificar como a cada uno se indica a los mozos de ese Municipio anotados al respaldo.

Lo que le participo en cumplimiento y a los efectos del artículo 226 del Reglamento, esperando de su atención dé cuenta a esta Junta de haberlo notificado a los interesados según preceptúa el referido artículo.

Le saluda.

Ronda 13 de Julio de 1932.

El Capitán Secretario,

Secretaría del Ayuntamiento de MARBELLA
16 de Julio de 1932
Entrada n.º 701

Señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Marbella

Alistamiento	Número	NOMBRES	Fallos dictados
1932	3	José Herrera Belón	Soldado que ha servido más de 2 años
~	19	Miguel Criado Zorrilla	Prórroga de 1ª clase
~	31	Rodrigo Fernández Sánchez	id
~	66	José Padilla Guerrero	id

Junta de Clasificación y Revisión
DE LA
CAJA RECLUTA NÚM. 17

NÚMERO 235

Esta Junta en sesión celebrada el día 27 del actual acordó clasificar como a cada uno se indica a los

Alcaldía Constitucional
DE Marbella

Reemplazo de 1932

La Junta de clasificación y revisión de esta provincia, adoptó con respecto a V. en sesión del 13 del actual el siguiente acuerdo: conceder prórroga de incorporación a filas de 1ª clase como comprendido en el caso 2º del art. 265 del Reglamento.—

Lo que en cumplimiento del párrafo 3.º del art 225 del Reglamento, desarrollando el Real decreto-ley de bases de 29 de Marzo de 1924, relativo al Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, participo a V. para su conocimiento y efectos.

En prueba de haber recibido esta cédula, se servirá firmar el duplicado de ella.

Marbella 18 de Julio de 1932

Firma del interesado o un testigo a su ruego:
A. R.
R. González

El Alcalde,
Antonio Lope

Al mozo núm. 19 del actual Reemplazo Miguel Criado Zorrilla

51	Antonio Marchán García	Antonio y Catalina		
57	Francisco Moreno Jiménez	Miguel y Catalina		
58	Antonio Moreno Villarrubia	Antonio y Ana		
59	José Moyano Ruiz	Antonio y Concepción		
60	Salvador Muñoz Jiménez	José y María		
61	Salvador Muñoz Villalba	Fran.co y María		
62	Juan Muñoz Zayas	Juan y Carmen		
64	Rogelio Nieto Hernández	Rogelio y María		
65	Diego Parras Berrocal	Juan y Ana		
71	José Pino González	Antonio y María		
74	Francisco Puerta Ravira	Francisco y Concepción		
76	Juan Ramos Anaya	Fran.co y Salvadora	Sevilla	Pasa voluntario Comandancia Guardia Civil - Sevilla
81	Víctor Rivero Alonso	Juan y Felipa	Pamplona	Pasa voluntario Comandancia carabineros - Pamplona
82	Antonio Rodríguez Mata	Rogelio y Teresa	Madrid	
88	José Sánchez Fernández	José y Josefa	Marbella	
89	Gonzalo Sánchez Palea	Pedro y Andrea	"	
91	Juan Sánchez Mesa	Juan y Josefa		

Alcaldía Constitucional

DE

Marbella

Reemplazo de 1930

La Junta de clasificación y revisión de esta provincia, adoptó con respecto a V. en sesión del 13 del actual el siguiente acuerdo: Concederle prórroga de incorporación a filas de 1ª clase, como comprendido en el caso 1º del artículo 265 del Reglamento.

Lo que en cumplimiento del párrafo 3.º del art 225 del Reglamento, desarrollando el Real decreto-ley de bases de 29 de Marzo de 1924, relativo al Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, participo a V. para su conocimiento y efectos.

En prueba de haber recibido esta cédula, se servirá firmar el duplicado de ella.

Marbella 18 de Julio de 1922

Firma del interesado o un testigo a su ruego: José Padilla

El Alcalde, Antonio [illegible]

Al mozo núm. 30 José Padilla Guerrero

El Angel

Junta de Clasificación y Revisión
DE LA
CAJA RECLUTA NÚM. 17

NÚMERO 225

Esta Junta en sesión celebrada el día 27 del actual acordó clasificar como a cada uno se indica a los mozos de ese Municipio anotados al respaldo.

Lo que le participo en cumplimiento y a los efectos del artículo 226 del Reglamento, esperando de su atención dé cuenta a esta Junta de haberlo notificado a los interesados según preceptúa el referido artículo.

Le saluda.

Ronda de 28 JUL. 1922 de 193.

El Capitán Secretario,

del Ayuntamiento de MARBELLA
30 de Julio de 1922
Entrada n.º 747

Pase a la Sección 2.ª para cumplimiento.
El Alcalde

Señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Marbella

55	Andres Merchan	García	Andres y Catalina

Alistamiento	Número	NOMBRES	Fallos dictados	
1932	38	Antonio López Entrena	Prórroga de 1ª clase	

Ayuntamiento de Marbella.

Alcaldía Constitucional
DE
Marbella

Reemplazo de 1932

La Junta de clasificación y revisión de esta provincia, adoptó con respecto a V. en sesión de 27 del actual — el siguiente acuerdo: Conceder a V. prórroga de incorporación a filas de 1ª clase, como comprendido en el caso 1º del artº 265 del Reglamento —

Lo que en cumplimiento del párrafo 3.º del art. 225 del Reglamento, desarrollando el Real decreto-ley de bases de 29 de Marzo de 1924, relativo al Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, participo a V. para su conocimiento y efectos.

En prueba de haber recibido esta cédula, se servirá firmar el duplicado de ella.

Marbella 30 Julio de 1932

Firma del interesado o un testigo a su ruego:
A R. del interesado
F. Gonzalez

El Alcalde,
Antonio Goya

Al mozo núm. 38 Antonio López Entrena
M. Buena vista

37	Diego López Cuna	[illegible]	"		
40	Salvador López Gil	Andrés e Isabel	"		
48	Antonio Martín Ravira	Antonio y Joaquina	"		
51	Francisco Mata Cervan	Francisco y María	"		
53	José Medina Aguilar	Pedro y Rosalía	"		
54	Andrés Merchan Garcia	Andrés y Catalina	"		
57	Francisco Moreno Pinos	Miguel y Catalina	"		
58	Antonio Moreno Villanueva	Antonio y Ana	"		
59	José Moyano Ruiz	Antonio y Concepción	"		
60	Salvador Muñoz Pinos	José y María	"		
61	Salvador Muñoz Villalba	Fran.co y María	"		
62	Juan Muñoz Zayas	Juan y Carmen	"		
64	Rogelio Nieto Heredia	Rogelio y María	"		
65	Diego Parras Berrocal	Juan y Ana	"		
71	José Pino González	Antonio y María	"		
74	Francisco Puerta Ravira	Francisco y Concepción	"		
76	Juan Ramos Anaya	Fran.co y Salvadora	"		
81	Víctor Rivero Alonso	Juan y Felipa	Sevilla	Sirve voluntario Comandancia Guardia Civil - Sevilla	
82	Antonio Rodríguez Mata	Rogelio y Teresa	Pamplona	Sirve voluntario Comandancia caballismo - Pamplona	
88	José Sánchez Fernández	José y Josefa	Madrid		
89	Gonzalo Sánchez Salea	Pedro y Andrea	Marbella		
91	Juan Sánchez Mesa	Juan y Josefa	"		

Ayuntamiento de Marbella.

Caja Recluta de Ronda nº 17 — Año de 1932

Relación duplicada de los mozos del actual Reemplazo clasificados útiles para todo servicio que han de ingresar en Caja el día 2 de agosto próximo, a cuyo fin ha sido comisionado por esta Corporación municipal Don Francisco Cuevas Blanco

Nº del Alistamº	Nombres y apellidos de los mozos	Nombres de los Padres	Población de su residencia	Observaciones
1	Gregorio Aranda Vázquez	Gregorio y Franca	Marbella	
2	Esteban Ávila Forquero	Valentín e Isabel	Gijón	Sirve voluntario Bón Zapadores Minadores nº 8
3	José Barrera Belón	Enrique y Rosalía	Marbella	Sirvió voluntario más de 2 años.—
5	José Bermúdez Mesa	Salvador y María	"	Han prestado servicio militar
15	Francisco Cantos Gallardo	Francisco y Enriqueta	"	
17	Manuel Cases Fuster	Lorenzo y Trinidad	"	
18	Felipe Cintrano Lara	Antonio y Teresa	"	
23	Francisco Fernández Sánchez	Francisco y Francisca	"	
24	Francisco Fernández Urbano	José y María	"	
26	Andrés Galea López	Andrés y María	"	
29	Salvador Gómez Moreno	José e Inés	"	
30	Francisco Gómez Rivas	Pedro y Ana	"	
33	Francisco Guerrero Gil	Miguel y Franca	"	
34	Juan Guerrero Velázquez	Francisco y Josefa	"	
37	Diego López Cantos	Andrés y Carmen	"	
40	Salvador López Gil	Andrés e Isabel	"	
48	Antonio Martín Ravira	Antonio y Joaquina	"	
51	Francisco Mata Cervan	Francisco y María	"	
53	José Medina Aguilar	Pedro y Rosalía	"	
55	Andrés Merchán García	Andrés y Catalina	"	
57	Francisco Moreno Ginés	Miguel y Catalina	"	
58	Antonio Moreno Villarrubia	Antonio y Ana	"	
59	José Moyano Ruiz	Antonio y Concepción	"	
60	Salvador Muñoz Ginés	José y María	"	
61	Salvador Muñoz Villalba	Franco y María	"	
62	Juan Muñoz Zayas	Juan y Carmen	"	—
64	Rogelio Nieto Hernández	Rogelio y María	"	
65	Diego Parras Berrocal	Juan y Ana	"	
71	José Pino González	Antonio y María	"	
74	Francisco Puerta Ravira	Francisco y Concepción	"	
76	Juan Ramos Anaya	Franco y Salvadora		
81	Víctor Rivero Alonso	Juan y Felipa	Sevilla	Sirve voluntario Comandancia Guardia Civil - Sevilla
82	Antonio Rodríguez Mata	Rogelio y Teresa	Pamplona	Sirve voluntario Comandancia carabineros - Pamplona
88	José Sánchez Fernández	José y Josefa	Madrid	
89	Gonzalo Sánchez Galea	Pedro y Andrea	Marbella	
91	Juan Sánchez Mesa	Juan y Josefa	"	

28	Francisco Soiner Recena	Sebastián	Francia	Soldado
92	Juan Sánchez Ortiz	Gerónimo y Josefa	Marbella	
96	Fernando Fran.co Ureta Gallardo	Carlos y Aurora	Burgos	Sirve voluntario en Cazadores de caballería
6	Andrés Bernal Galván	Juan y Margarita		Soldado

Reemplazo de 1930

74	José Puerta Rovira	Fran.co y Concepción	Marbella	

Marbella 30 Julio 1932

El Alcalde,
Antonio López

El Secretario,
Ángel Muñoz

ALCALDÍA DE LA CIUDAD DE MARBELLA

Ronda 1º Agosto 1932
Conforme
El Teniente Coronel
P. O.
Luis [illegible]

CAJA DE RECLUTA Nº 17 RONDA

Ayuntamiento de Marbella

Caja Recluta de Ronda nº 17 — Año de 1932

Relación duplicada de los mozos del Reemplazo del corriente año clasificados útiles para todo servicio, a los que se han concedido prórroga de incorporación a filas de primera clase y útiles exclusivamente para servicios auxiliares, a quienes corresponde ingresar en Caja, a cuyo fin ha sido comisionado por esta Corporación Municipal D. Francisco Cuevas Blanco

Nº del alistamiento	Nombres y apellidos de los mozos	Nombres de los padres	Población de su residencia	Clasificación	Están comprendidos: Prórroga de 1ª clase	Están comprendidos: Útiles exclusivamente para servicios auxiliares, artículo 137	Observaciones
14	José Cantos Cuevas	Fran.co y Ant.a	Marbella	Prórroga de 1ª clase	1º		Pendiente de fallo
19	Miguel Criado Zorrilla	José y Rosalía	..	..	2º		
31	Fran.co Gonzalez Sánchez	Fran.co y María	..	..	2º		
38	Ant.o López Lutrena	Ant.o y Plácida	..	..	1º		
50	Victoriano Marín Aguilar	Victoriano y M.a	..	..	1º		
72	Rafael Piña Cantos	Fran.co y Patrocinio	..	..	1º		
87	Ramón Rueda Martín	Juan y Ana	..	..	1º		
95	Antonio Toro Aguilar	Rafael y Joaquina	..	..	2º		
97	Juan Vargas Gil	Juan e Isabel	..		2º		
8	Fran.co Biedma Palma	de Dolores	..	Servicios auxiliares	Real decreto	31 agosto 1930	
9	Pedro Blazquez Osorio	Juan y Catalina	..	..	..	..	..
12	Baltasar Campoy Cerzona	José e Isabel	..	..	..	..	..
22	Bartolomé Espada Sánchez	Miguel e Isabel	..	..	..	..	..
36	Cristóbal Lara Pezelli	Cristóbal e Isabel	..	..	..	..	..
42	Juan López Roja	Manuel y Josefa	..	..	..	..	..
44	Fran.co Magariño Montecino	José y Antonia	..	..	..	A. 1º	..
79	Juan Ríos Aguilar	Pedro y Catalina	..	..	Real decreto	31 agosto 1930	
86	Fran.co Rosa Rivas	José y Catalina	..	..	..	..	..

Reemplazo 1930

Nº del alistamiento	Nombres y apellidos de los mozos	Nombres de los padres	Población de su residencia	Clasificación	Prórroga de 1ª clase	Útiles exclusivamente para servicios auxiliares, artículo 137	Observaciones
66	José Padilla Guerrero	Fran.co y Catalina	..	Prórroga de 1ª clase	1º		

Marbella 30 Julio 1932

El Alcalde,
Antonio López

El Secretario,
Ángel Muñoz

Ron-

da 1º Agosto 1932
Conforme
El Teniente Coronel
P. O

CAJA DE RECLUTA Nº 17 RONDA

Acta de entrega de las cartillas militares

En la Ciudad de Marbella a veinte y cinco de Agosto de mil novecientos treinta y dos, previa citación personal, comparecieron en la Casa Consistorial, ante el Sr. Alcalde, asistido del comisionado del Ayuntamiento en el acto del ingreso en Caja, y de mí el Secretario, los mozos que a continuación se expresan:

== REEMPLAZO DE 1932 ==

Número 1 Gregorio Aranda Vazquez= 3 José Barrera Belón= 8 Francisco Biedma Palma= 9 Pedro Blazquez Osorio= 12 Baltasar Campoz Cervera = 18 Felipe Cintrano Lara= 22 Bartolomé Espadas Sanchez= 23 Francisco Fernandez Sanchez= 24 Francisco Fernandez Urbano= 26 Andres Galea López= 29 Salvador Gómez - Moreno= 30 Francisco Gómez Rivas=31 Francisco Gonzalez Sánchez=33 Francisco Guerrero Gil= 34 Juan Guerrero Velazquez= 36 Cristóbal Lara Perelló=37 Diego López Cantos= 38 Antonio López Entrena= 40 Salvador López Gil =42 Juan López Ramos= 44 Francisco Magariño Montesinos= 48 Antonio Martin Ravira = 50 Victoriano Marin Aguilar= 51 Francisco Mata Cervón= 53 Josfe Medina Aguilar = 57 Francisco Moreno Tinco = 58 Antonio Moreno Villarrubia= 59 José Mollano Ruiz = 60 Salvador Muñoz Tinco = 61 Salvador Muñoz Villalba= 64 Rogelio Nieto Hernandez= 65 Diego Parra Berrocal = 71 José Pino Gonzalez = 74 Francisco Puertas Ravira = 76 Juan Ramos Anaya = 79 Juan Ríos Aguilar= 86 Francisco Rosas Rivas= 87 Ramón Rueda Martin= 89 Gonzalo Sanchez Galea = 91 Juan Sanchez Mesa= 92 Juan Sanchez Ortiz= 95 Antonio Toro Aguilar= 97 Juan Vazquez Gil = 72 Rafael Piña Cantos = 55, Andres Merchan Garcia = 19 Miguel Criado Zorrilla,= 5 José Bermudez Mesa= 17 Manuel Cases Fuster= 62 Juan Muñoz Zayas = Del Reemplazo de 1.930 = 74 José Puerta Ravira =

A los expresados mozos se les hizo entrega por el mencionado Comisionado de sus respectivas cartillas militares, previa la impresión digital prevenida por el artículo 262 del Reglamento, dándoles además lectura íntegra de las prevenciones contenidas en ellas, todo a presencia del Sr. Alcalde; manifestaron los interesados quedar enterados, firmando los que saben, la presente acta con el Sr. Alcalde y el comisionado, y yo, el Secretario: certifico.

... DE LA CIUDAD DE MARBELLA

Fran.co Caro

Antonio López

Francisco Moreno

Juan Ríos Tinoco

Pedro Blazquez

Francisco Guerrero

Bartolomé

Gonzalo Sánchez

Espadas Sánchez

Juan Vázquez Gil

Francisco Magariño

Juan Ramo Anaya

Juan Sánchez Ortiz

José Medina

Salvador Muñoz

Antonio Moreno

Antonio Toro

Diego López

Gregorio Aranda

Andrés Galea

Salvador Gómez

Andrés Merchan García

Juan Guerrero Velasquez

José Barrera

Cristobal Lara Martín

Diego Parra

Salvador

Antonio Gil

Felipe Centrano

Francisco González

José Manzano

Manuel Caro

Juan Muñoz

Diligencia. —La pongo para hacer constar que el día *de hoy* se han entregado sus respectivas cartillas a los mozos interesados, según consta en el acta que se une a este expediente, devolviendo los duplicados de las listas, después de firmadas por el Jefe de la Caja de Reclutas, leyendo cuantas prevenciones contiene dicho documento a los mozos que estuvieron presentes al efecto, y no habiendo podido tener lugar la entrega de las correspondientes a los mozos que al margen se nombran, por no haberse presentado; el señor Alcalde quedó encargado de cumplimentar respecto a éstos, lo prevenido en el párrafo 2.º del artículo 257 del vigente reglamento, dándose aquí por terminada la misión del Comisionado, y firman el señor Alcalde y el Comisionado, conmigo el Secretario, que de todo ello certifico.

En *Marbella* a *28* de *Agosto* de 19*32*

El Alcalde, *Antonio López* — El Comisionado, *[signature]*

(Sello: Alcaldía de la Ciudad de Marbella)

El Secretario, *Ángel Muñoz*

Mozos a quienes no ha sido entregada la cartilla, por no haberse presentado a recogerla.

Devuelta a la Caja de Recluta:

2 Esteban Avila Froquero= 6

Andrés Bernal Galvan = y 28

Francisco Gómez Bercerra.-

Enviadas a la tenencia de Alcaldia del Distrito de la Universidad de Madrid y Alcaldia de Olias:

88 José Sánchez Fernández y

15 Francisco Cantos Gallardo.-

Diligencia. Hago constar yo el Secretario, que habiendo sido devuelta de Olias la cartilla militar del mozo número 15 del actual Reemplazo Franc.º Cantos Gallardo por haber regresado a esta Ciudad el citado mozo, en este dia le ha sido entregado al mismo, previa lectura de prevenciones que se insertan, la referida cartilla. De su recibo firma el interesado de que certifico.

Marbella 2 Septbre. de 1932.

Franc.º Cantos — *Muñoz*

CITACIÓN PARA LA ENTREGA DE CARTILLAS MILITARES

Término Municipal de *Marbella* **Reemplazo de 192***2*

Número *59*

MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE MARBELLA (MÁLAGA)

Sección 2ª

Negociado Reemplazos

Entregada el 8-9-932

(Sello: Secretaría del Ayuntamiento de Marbella — *2* de *Septbre* de 193*2* — Salida n.º *1141*)

Teniendo noticias de que el mozo número 88 del alistamiento de esta Ciudad para el corriente Reemplazo José Sanchez Fernandez, reside en esa Capital, calle Martin de los Heros número 7, adjunto tengo el gusto de remitirle cartilla militar, a fin de que con las formalidades prevenidas, se digne V.S. hacerle entrega de la misma, dándome cuenta de haberlo así efectuado, para su constancia en el expediente general de quintas.-

Le saluda,

Marbella 3 de Septiembre de 1932

Antonio López

Sr. Teniente de Alcalde del Distrito de Palacio

Madrid

...gente reglamento ...nte a usted para *dicz* ...a recibir la car... ...nes que en ella

...*to* de 192*2*

Antonio López ... *Cantaro*

...LITARES

...azo de 192*2*

...vigente reglamento ...ento a usted para *dicz* ...ra recibir la car... ...ones que en ella

...*osto* de 192*2*

Recibí el duplicado (1)

A.R. [signature]

a José Pino Gonzalez *Antonio López*

Hz.ª Mesón

(1) Firma del interesado o de un testigo a su ruego

Diligencia. —La pongo para hacer constar que el día de hoy se han entregado sus respectivas cartillas a los mozos interesados, según consta en el acta que se une a este expediente, devolviendo los duplicados de las listas, después de firmadas por el Jefe de la Caja

...o ha sido entregada la ... haberse presentado a

Comparecencia. En Madrid á 8 de Septiembre de 1932, la verifica el interesado José Sánchez Fernández al que yo el Secretario hice entrega de la cartilla militar nº 303066 firmando de que certifico.

El Secretario
P. O.
M. Martín

José Sánchez Fernández

Secretaría del Ayuntamiento de MARBELLA
10 de Septbre de 1932
Entrada n.º 931

CITACIÓN PARA LA ENTREGA DE CARTILLAS MILITARES

Término Municipal de Marbella Reemplazo de 1932

Número 59

En cumplimiento de lo que previene el artículo 257 del vigente reglamento para la aplicación de la ley de Reclutamiento, cito personalmente a usted para que el día 25 del actual y hora de las diez de su mañana se presente en la Casa Consistorial para recibir la cartilla militar correspondiente y oir la lectura de las prevenciones que en ella se insertan.

Marbella a 18 de agosto de 1932

EL ALCALDE,
Antonio Lopez

Recibí el duplicado (1)
a. r.
Manuel Gómez

a José Anayano Ruiz

(1) Firma del interesado o de un testigo a su ruego

S. P. alcantara

CITACIÓN PARA LA ENTREGA DE CARTILLAS MILITARES

Término Municipal de Marbella Reemplazo de 1932

Número 71

En cumplimiento de lo que previene el artículo 257 del vigente reglamento para la aplicación de la ley de Reclutamiento, cito personalmente a usted para que el día 25 del actual y hora de las diez de su mañana se presente en la Casa Consistorial para recibir la cartilla militar correspondiente y oir la lectura de las prevenciones que en ella se insertan.

Marbella a 18 de agosto de 1932

EL ALCALDE,
Antonio Lopez

Recibí el duplicado (1)
A. R.
[illegible]

a José Pino González

(1) Firma del interesado o de un testigo a su ruego

Hna Mesón

CITACIÓN PARA LA ENTREGA DE CARTILLAS MILITARES

Término Municipal de Marbella — Reemplazo de 192 2

Número 48

En cumplimiento de lo que previene el artículo 257 del vigente reglamento para la aplicación de la ley de Reclutamiento, cito personalmente a usted para que el día 25 del actual y hora de las diez de su mañana se presente en la Casa Consistorial para recibir la cartilla militar correspondiente y oir la lectura de las prevenciones que en ella se insertan.

Marbella a 18 de agosto de 1922

EL ALCALDE,

Recibí el duplicado (1)

A. R.

Manuel Gómez

(1) Firma del interesado o de un testigo a su ruego

A Antº Martín Ramírez

L. Peón Alcántara

CITACIÓN PARA LA ENTREGA DE CARTILLAS MILITARES

Término Municipal de Marbella **Reemplazo de 192** 2

Número 65

En cumplimiento de lo que previene el artículo 257 del vigente reglamento para la aplicación de la ley de Reclutamiento, cito personalmente a usted para que el día 25 del actual y hora de las diez de su mañana se presente en la Casa Consistorial para recibir la cartilla militar correspondiente y oir la lectura de las prevenciones que en ella se insertan.

Marbella a 18 de Agosto de 192 2

Recibí el duplicado (1)

EL ALCALDE,

Antonio [illegible]

a Diego Pavas Berrocal

Soldatas

(1) Firma del interesado o de un testigo a su ruego

J. R. [illegible]